



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.109 DE 2013

"Por medio de la cual se otorga el título de Administrador de Empresas, Enfermera, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Civil, Fonoaudióloga(o) y Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de: **Administrador de Empresas, Enfermera, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Civil, Fonoaudióloga(o) y Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas;**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** a:

JEISON ALEJANDRO MARTÍNEZ PÉREZ
C.C.No.72.288.419 de Barranquilla (Atlántico)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **ENFERMERA** a:

DIANA CAROLINA PALMETT VERGARA
C.C.No.1.100.686.334 de Sampués (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otorgar el título de **INGENIERO AGRÍCOLA** a:

MAURICIO JOSÉ VALDES HERNÁNDEZ
C.C.No.80.794.494 de Bogotá D.C.

BRUNO JOSÉ BUELVAS SOLÓRZANO
C.C.No.92.514.633 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 4o. Otorgar el título de **INGENIERO CIVIL** a:

ARMANDO DAVID DÍAZ OLMOS
C.C.No.1.102.825.607 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 5o. Otorgar el título de **FONOAUDIÓLOGA(O)** a:

ANA MILENA CASARES AGUILAR
C.C.No.1.052.969.658 de Magangué (Bolívar)

LINETH CONSUELO ARQUEZ MORALES
C.C.No.1.102.831.639 de Sincelejo (Sucre)

SERGIO ENRIQUE SÁNCHEZ CASTRO
C.C.No.1.042.418.812 expedida en Soledad (Atlántico)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.109 DE 2013

"Por medio de la cual se otorga el título de Administrador de Empresas, Enfermera, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Civil, Fonoaudióloga(o) y Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas"

JAIME DAVID CUELLO ÁLVAREZ
C.C.No.1.103.100.594 de Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 6o. Otorgar el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS** a:

LINO LEONEL LÓPEZ OVIEDO
C.C.No.92.542.912 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 7o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 8 de febrero de 2013.

ARTÍCULO 8o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2013.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez